

vincia de Cuenca en la de Albacete. Presupuesto pesetas 244.419,73.

Para dicho día.—(Provincia de Toledo).—La de las obras del trozo tercero de la carretera de Jarandilla á la Navahermosa á Logrosan en direccion al puerto de San Vicente. Presupuesto 534.812,62 pesetas.

CONSERVACION.

Para el 29 del corriente.—(Provincia de Oviedo).—La de la segunda subasta de los acopios de conservacion para la carretera de segundo orden de Villalba á Oviedo. Trozo tercero. Presupuesto 12.370,20 pesetas.

Para el mismo día.—(Provincia de idem).—La de la segunda subasta de los acopios de conservacion para la carretera de segundo orden de Villalba á Oviedo. Trozos cuarto y quinto. Presupuesto 46.343,90 pesetas.

Para el 34 del corriente.—(Provincia de idem).—La de la segunda subasta de los acopios de conservacion para la carretera de Torrelavega á Oviedo. Trozo tercero. Presupuesto 5.439,05 pesetas.

Para el 16 de Enero próximo.—(Provincia de Sevilla).—La de los acopios para la conservacion de la carretera de segundo orden de Cuesta de Castilleja á Badajoz, kilómetro 4 al 20. Presupuesto 16.439,25 pesetas.

Para el mismo día.—(Provincia de idem).—La de los acopios para la conservacion de la carretera de primer orden de Madrid á Cádiz. Trozo primero. Presupuesto 41.883,18 pesetas.

Para dicho día.—(Provincia de idem).—La de los acopios para la carretera de primer orden de Madrid á Cádiz. Trozo segundo. Presupuesto 10.062,50 pesetas.

Para el 15 del referido mes.—(Provincia de Huelva).—La celebracion de la segunda subasta de los acopios para la conservacion del trozo de carretera de primer orden de Alcalá de Guadaira á Huelva. Trozo tercero. 240 metros cúbicos. Presupuesto 3.043,59 pesetas.

OBRAS PÚBLICAS.

ULTRAMAR.

MES DE DICIEMBRE DE 1881.

ISLA DE CUBA.

Dia 2.—Real orden admitiendo la renuncia del cargo de Ayudante cuarto de Obras públicas de aquella isla á D. Isidro Rivas y Fernandez.

Idem id.—Real orden aprobando el proyecto de reparacion del faro de los arrecifes de *Cun del Padre*, de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Idem id.—Real orden haciendo presente al Gobernador general las faltas en que han incurrido el Negociado de Obras públicas, la Seccion de Fomento y la Secretaria de aquel Gobierno general, al proponer la variacion del trazado y la apertura al servicio público de la prolongacion del ferro carril de Caibarien á Sancti-Spiritus, sin dar cuenta al Gobierno, y sin atribuciones para ello.

Idem id.—Real orden aprobando el proyecto de reparacion de un trozo de la carretera de Guanajay á Mariel.

Dia 4.—Real orden aprobando el proyecto de reparacion del muelle de la Caimanera en Guantánamo.

Dia 6.—Real orden aprobando el Reglamento para el abono de indemnizaciones al personal facultativo de Obras públicas, Minas, Montes y Telégrafos de aquella isla. (Se publicó en la *Gaceta* del día 14).

Idem id.—Real orden aprobando el proyecto de traslacion de la estacion en la Habana del ferro carril de Marianao á la Calzada de Velascoín.

Dia 16.—Real orden llamando la atencion de la autoridad superior de la isla sobre la falta cometida de no haber oido á la Junta consultiva de Obras públicas en los expedientes para el suministro de efectos de obras públicas en la provincia de la Habana, y al aprobar las obras de reparacion de las galerías de la Universidad de la Habana.

Idem id.—Real orden aprobando la propuesta del Gobernador general relativa á los haberes de los capataces y peones camineros de las carreteras de aquella isla.

Dia 22.—Real orden remitiendo de nuevo á informe del Consejo de Estado en pleno el expediente de concesion de varias líneas férreas en la isla.

Dia 28.—Real orden disponiendo la remision de copias de la liquidacion de las obras de valizamiento del puerto de Mariel.

Idem id.—Real orden disponiendo que se complete el expediente de prolongacion del muelle del Estado en Gibara, para poder resolver definitivamente este asunto.

ISLA DE PUERTO-RICO?

Dia 2.—Real orden disponiendo que se instruya y remita á la aprobacion el expediente para determinar si procede que sea de cuenta del Estado las obras de la travesia de Ponce por la carretera de la capital á dicha ciudad.

Dia 16.—Real orden disponiendo queden exceptuados del servicio de la prestacion personal los individuos del de policia y seguridad de aquella provincia.

Idem id.—Real orden aprobando las actas de los exámenes verificados de los alumnos de faros de aquella isla, para optar á las vacantes que ocurran de Toreros Auxiliares.

Idem id.—Real orden especificando cuáles son los Toreros de faros que deben ascender despues que estén el tiempo reglamentario en la clase inmediatamente inferior.

Dia 28.—Real orden contestando al Gobernador general de aquella provincia que para la adopcion en la misma de la ley de expropiacion forzosa de la Peninsula de 10 de Enero de 1879, ordene á la Jefatura de Obras públicas que proponga las modificaciones que en ella hayan de introducirse, y oyendo al Consejo de Administracion y demás centros competentes, remita el expediente á la resolucion superior.

Idem id.—Real orden disponiendo que se mantenga la orden de suspension de las obras que están ejecutando en la playa de Ponce los Sres. Armons-trong y otros.

ISLAS FILIPINAS.

Dia 23.—Real orden disponiendo se proceda al estudio de la linea férrea de Manila á Batangas, si hay personal suficiente, pero dando la preferencia al de la linea del Cagayan.

Idem id.—Real orden disponiendo la inmediata revision del expediente relativo al plan general de ferro carriles de la isla de Luzon.

Idem id.—Real orden remitiendo al Gobernador general copia de un informe de la Junta consultiva

de Caminos, respecto á la modificacion del canal de conduccion de aguas de riego concedidas á los Padres Agustinos de aquellas islas.

Idem id.—Real orden aprobando el proyecto de arreglo y ensanche de la avenida derecha del puente de España sobre el rio Pang en Manila.

Idem id.—Real orden autorizando á la Inspeccion general de Obras públicas para admitir á examen á los particulares que deseen obtener el título de Sobrestantes.

Idem id.—Real orden nombrando á D. Agustín Lopez Maroto Ayudante segundo de Obras públicas de aquellas islas, con la categoria de Oficial segundo de Administracion, sueldo de 600 pesos y sobresueldo de 1.200 ó de 1.400, segun su residencia.

Dia 30.—Real orden aprobando el proyecto para la construccion de un puente sobre el rio de Santa Cruz, en la cabecera de la provincia de la Laguna.

Idem id.—Real orden aprobando el acuerdo del Gobernador general para que la Junta de obras del puerto de Manila no detenga la de los muelles del rio Pasig aunque las expropiaciones importen más de lo consignado en la Real orden de aprobacion de dichas obras.

Idem id.—Real orden aprobando las reglas necesarias para el abono de indemnizaciones al personal de Obras públicas en servicios prestados á particulares y empresas.

NOTICIAS VARIAS.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

Ingenieros.

Se ha dispuesto que se encargue de la Jefatura de la provincia de Lugo el Ingeniero Jefe de primera clase D. Felipe Mingo.

Ha sido trasladado de la Division hidrológica de Córdoba á la provincia de Granada, el Ingeniero primero D. Antonio Herrera y Bonilla, y el de la misma clase D. José de Torres Capurion, de la Division hidrológica de Lugo á Córdoba.

Se ha declarado terminada la Comision que se encomendó en la provincia de Almería al Inspector general de segunda clase D. José Barco y Buendía.

Se le ha prorogado por un mes el plazo reglamentario para presentarse á tomar posesion en la Division hidrológica de Córdoba, al Ingeniero primero D. José de Torres Capurion.

El Ingeniero primero D. Julio Valdés, que servia en la Jefatura de Leon, ha sido nombrado Subdirector facultativo de las obras del puerto de Barcelona.

Al Ingeniero segundo D. Fulgencio Zubie y Arias, que prestaba sus servicios en la provincia de Salamanca, se le ha concedido la baja temporal por enfermo en el servicio del Estado.

El Ingeniero primero D. Juan Llanas, ha sido autorizado para permanecer en la provincia de Zaragoza hasta fin de Enero próximo.

Han sido promovidos á Ingenieros primeros don Teodosio Alonso Pesquera, D. Manuel Lopez Martin, D. José Valcarce, D. Raimundo Camprubi y D. Manuel Lois.

Ayudantes.

Ha quedado sin efecto la Real orden que destinaba al Ministerio de Fomento al Ayudante tercero don Joaquin Portuondo y Barceló, y se ha dispuesto que preste sus servicios en la Division de ferro-carriles

del Oeste, desempeñando las funciones de Secretario.

Al Ayudante primero D. Antonio Hernandez Muñoz, se le ha concedido un mes de próroga para tomar posesion de su destino en la Division hidrológica de Ciudad-Real.

A los Ayudantes temporales de la provincia de Oviedo D. Federico Ereña y D. Amancio Cernuda, se les ha concedido una nueva próroga á la licencia que vienen disfrutando para que puedan concluir los exámenes de ingreso en el Cuerpo.

El Ayudante tercero D. Agustín Lopez Maroto, ha solicitado pasar al servicio del Cuerpo en las islas Filipinas.

Al Ayudante tercero D. Alvaro Gonzalez Diaz, afecto á la provincia de Oviedo, se le ha concedido un mes de licencia para asuntos particulares.

El Ayudante tercero D. Eduardo Strachans, que prestaba sus servicios en la Division hidrológica de Córdoba, ha sido declarado supernumerario en el escalafon del Cuerpo por causa de enfermedad.

Se ha dispuesto que al Ayudante segundo de Obras públicas, D. Juan Constans y Vila, le sean abonados sus haberes del mismo empleo desde la fecha del 16 de Marzo último, que es la en que se extendió el título al interesado.

Sobrestantes.

Se ha concedido permuta de sus respectivos destinos á los Sobrestantes terceros de Obras públicas, afectos respectivamente á la provincia de Guadalajara y Palencia, D. Joaquín Hidalgo y D. Benito Simon Ruiz, pasando en su consecuencia el primero á la provincia de Palencia y el segundo á la de Guadalajara.

Al Sobrestante segundo de Obras públicas don Antonio Santalla Gomez, se le ha concedido un mes de próroga por enfermo, para presentarse en su destino en la provincia de Oviedo.

Con motivo del fallecimiento del Sobrestante primero D. Manuel Zabala, ha ascendido el primero de la clase de segundos D. Domingo Respau, y en la vacante que este ascenso produce en la clase de segundos ha entrado D. Miguel Fermin y Costa, por hallarse en situacion de supernumerarios D. Guillermo Gonzalez, D. Francisco Garcia Arribas, D. Andrés Pedrajas y Rueda y D. Andrés Sanchez Aragon, que tambien ha ascendido.

En 6 del corriente. Se autoriza por la Direccion general á D. Vicente Sanahuja, vecino de Madrid, para practicar en el término de un año los estudios necesarios para el proyecto de un tranvia que, partiendo de Málaga y pasando por Torre del Mar, termine en Velez-Málaga, utilizando la carretera de Málaga á Almería.

En 16 del corriente. Se dispone por la Direccion general la autorizacion á la Sociedad El Crédito general de ferro-carriles para que en el término de dos años pueda practicar los estudios de un ferro-carril desde Bilbao á San Sebastian é Irún.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

CALLE DE LA CRUZ, NÚM. 16, ENTRESUELO.

MADRID.—1884.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE GREGORIO JUSTE

Pizarro, 15, bajo.